

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2022, DE LA CONSEJERA, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 26 DE ENERO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2022.

ANUNCIO

Del tribunal de selección designado para resolver los puestos de Aux. de Geriatria ofertados en la convocatoria aprobada el 21 de septiembre de 2022, acordando lo siguiente

En la Universidad Popular de Olivenza, siendo las 08:30 Horas, del día 4 de noviembre de 2022, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Tribunal para la selección de personal laboral de demandantes de empleo inscritos/as como desempleados/as en el SEXPE, entre los preseleccionados/as por el Centro de Empleo de Olivenza, que reúnan los requisitos establecidos, en cada caso, en la RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el programa de colaboración económica municipal de empleo 2022.

Categorías	jornada semanal	Duración	Nº Trabaj.	Requisitos específicos
AUX. ENFERMERÍA	35	6 meses	3	F.P. Grado Medio en rama sanitaria, especialidad Técnico Auxiliar de Enfermería
AUX. GERIATRÍA	35	6 meses	3	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente y Certificado de Profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sanitarias.
OPERARIOS PODADORES/MOTOSERRISTAS	35	6 mese	4	Disponer de habilitación en vigor de aplicador/manipulador de plaguicidas de uso agrícola de nivel básico. Y Carnet de Conducir, clase B
Total puestos			10	

Presidente/a:

D^a. María Soledad Díaz Donaire empleado público del Ayuntamiento de Olivenza.

Vocales:

D^a. Gemma Condiño Perera, empleada público del Ayuntamiento de Olivenza.

D. Aniceto Fernández Méndez, empleado público del Sexpe.

D^a. Consuelo Martínez Antúnez, empleada público del Ayuntamiento de Olivenza.

Asesores:

D. Miguel Ángel Esteban Hernández, empleado público del Ayuntamiento de Olivenza.

Secretaria:

D^a. M^a Montserrat Morera Varón

Asiste en calidad de observador sindical D. José Luis Mexía Alcantara, por Unión General de Trabajadores Servicios Públicos de Extremadura (UGT-SP).

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2022, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al

Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 1/2022

Primero: Queda constituido el Tribunal y se procede, a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en las convocatorias, a la determinación de las pruebas a realizar para los siguientes puestos de trabajo:

• **AUX. GERIATRÍA**

Segundo: Siendo las 9:00 horas, se procede, tras facilitar las instrucciones a la misma, a invitar a todas las personas aspirantes al puesto anteriormente indicado al objeto de proceder a la realización de la prueba de adecuación al puesto, consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test de diez (10) preguntas de respuestas múltiple. Cada contestación correcta se valorará con 1,00 puntos y las erróneas o en blanco no se valorarán; siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de (5) puntos). Es decir, (5) preguntas correctas.

Concluido el llamamiento, y cuando eran las 9:15 horas, se invitó a las realización de la correspondiente prueba, con finalización a las 9,35 horas.

Concluido el proceso de la fase de la prueba de adecuación al puesto se procede a la corrección de los ejercicios. Una vez corregidos, los resultados son los siguientes:

APellidos y Nombres	Puntos Test
BONITO ÁLVARO, AVELINA	10
SOUSA PROENZA, M ^a BELÉN	9
SILVA ANDRADE, MANUELA	8
RIVERO MESA, LAURA	8
MUÑOZ TORRADO, ESTHER	8
VALERIO GARCÍA, M ^a TERESA	8
SILVA PÍRIZ, BEATRIZ	8
GARCÍA CUELLO, MARINA	7
GÓMEZ ACEDO, LUCIANA	6
RODRÍGUEZ CAYADO, AGUSTÍN	6
ANTÚNEZ ÁLVEZ, JOSÉ VICENTE	NP
LÓPEZ MÁRQUEZ, PURIFICACIÓN	NP
LOZANO BERJANO, JOSEFA	NP

N.P.= No Presentado/a

Los aspirantes que han superado la prueba, se ordenan en la presente lista según los criterios establecidos para los desempates en la convocatoria.

Tercero: Se propone la contratación de las personas aspirantes que han superado la fase y cuyas filas se encuentran resaltadas, así como establecer, por orden de puntuación, el turno de reserva para el resto de candidatos.

PERSONAS PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN

- 1.- AVELINA BONITO ÁLVARO
- 2.- M^a BELÉN SOUSA PROENZA
- 3.- MANUELA SILVA ANDRADE

Quinto: Elevar dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente y se requiera la documentación preceptiva en casa caso.

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer **reclamación en el plazo de un día hábil.**

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidenta levanta la sesión cuando eran las nueve horas y cincuenta minutos de la que yo, la secretaria, doy fe.

En Olivenza, a 7 de noviembre de 2022

La Secretaria:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned above the name of the secretary.

D^a. M^a Montserrat Morera Varón